	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CLAUDIA SOFIA IDROBO CRUZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	POPAYAN	FECHA	14 DE DICIEMBRE 2023	REGIONAL	Cauca	1.061.724.105
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			TECNOACADEMIA POPAYAN- CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.5408923 – 29/09/2023 10:40:00 AM			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Edwin Soto	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Sigep	2	Natalia Solis T	Natalia Solis
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Herny Morales	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD		Juliana Topaz Acosta	
TESORERIA		EDWIN PEÑUÑEZ ORTEGA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Herny Morales	
BIBLIOTECA		N/A.	
OTRO Comisiones		Eduarth Efrén Gómez	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Herny Morales	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Claudia S. Idrobo
Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1061724105 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Shirly Escalante
14/12/2023
Recibido

Fecha de emisión del reporte: 14 de Diciembre de 2023 a las 13:52:41

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

18/12/2023

Powered by CamScanner